CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Revisor Fiscal, de **BIOCARE MEDICAL S.A.S.**, identificada con Nit **901.219.473-0**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que la entidad ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), por lo tanto se encuentra paz y salvo.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 202 y 204 de la ley 10 de 1993, articulo 7 de la ley 21 de 1982, artículos 2 y 3 de la ley 27 de 1974, articulo 1 de la ley 89 de 1988, artículo 50 de la Ley 789 de 2002, articulo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1607 de 2012 y su decreto reglamentario 2106 de 2019.

Dada en Cartagena D.T. y C. a los (25) veinticinco días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente

LEVYS MEZA RAMIREZ
REVISOR FISCAL
T.P. 237865-T
DESIGNADO POR INGECONTA S.A.S

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

237865-T



LEVYS
MEZA RAMIREZ
C.C. 1047442566
RES. INSCRIPCION 117
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

DE 13/02/2012

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

243947 263859

PARA CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL
Y PARAFISCALES DE BIOCARE MEDICAL S.A.S

Identificación Plásticos S.A. 170514/0117

Superintendencia de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

PARA CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL
Y PARAFISCALES DE BIOCARE MEDICAL S.A.S

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

74A6E500F2429C52

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEVYS MEZA RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1047442566 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 237865-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado